

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

5843

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2019, del Director de Calidad e Industrias Alimentarias, por la que se procede al nombramiento de los vocales de la Comisión de Valoración de las ayudas a la promoción de los productos agrarios, alimentarios, pesqueros y forestales en mercados exteriores a la Comunidad Autónoma del País Vasco, «Programa Lehiatu Promoción».*

Visto el artículo 12 párrafo 2 del Decreto 179/2014, de 23 de septiembre, de ayudas a la promoción de los productos agrarios, alimentarios, pesqueros y forestales en mercados exteriores a la Comunidad Autónoma del País Vasco, «Programa Lehiatu Promoción», se establece que «Para valorar los proyectos se constituirá una Comisión de Valoración, la cual estará compuesta por tres personas que ejerzan la condición de vocal, pertenecientes al Departamento competente en materia de promoción de productos agrarios, pesqueros y alimentarios, siendo una de ellas la persona Responsable del Programa Empresarial. Las otras dos serán elegidas entre el personal técnico de la Dirección competente en materia de promoción de productos agrarios, pesqueros y alimentarios y serán nombradas mediante resolución de la persona titular de la Dirección en materia de promoción de productos agrarios, pesqueros y alimentarios, en la cual se designará quien ejercerá la Secretaría y la Presidencia de la Comisión.»

Visto el Decreto 74/2017, de 11 abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

### RESUELVO:

Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Valoración que procederá al examen y evaluación de las solicitudes de ayudas convocadas para el ejercicio 2019 por la Orden de 28 de junio de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se procede a convocar, para el ejercicio 2019, las ayudas reguladas en el Decreto 179/2014, de 23 de septiembre, de ayudas a la promoción de los productos agrarios, alimentarios, pesqueros y forestales en mercados exteriores a la Comunidad Autónoma del País Vasco, «Programa Lehiatu Promoción», y que realizará la correspondiente propuesta de resolución:

Presidente:

– D. Mario Michel Rodríguez, Responsable de Programa Empresarial de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias.

Vocales:

– D. Santiago Martínez Martínez de Lizarduy, Responsable de Programas de Investigación de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias.

– D. José Luis Errekato, Responsable de Calidad Alimentaria, de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias, que actuará como Secretario.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de noviembre de 2019.

El Director de Calidad e Industrias Alimentarias,  
PELI MANTEROLA ARTETA.